

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional

2842



BUENOS AIRES, - 8 NOV 1979

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de Agosto de 1979, DOS (2) Oficiales Superiores participaron de una Reunión Informativa de Inteligencia con el Ejército de la República Federativa del Brasil,

Que dicha comisión se extendió por el término de SIETE (7) días, a partir de la fecha mencionada,

Que el personal designado viajó acompañado de sus respectivas esposas,

Que por razones de urgencia no se confeccionó, en su oportunidad, el decreto correspondiente,

Que es conveniente convalidar administrativamente este acto,

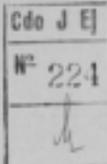
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convalidase, a los fines enunciados en los considerandos del presente decreto, la comisión "transitoria" cumplida en la República Federativa del Brasil, por los Coroneles D Carlos Alberto Roque TEPEDINO (M. 5.968.930) y D Eduardo Andrés GARAYAR (M. 4.031.343), a partir del 26 de Agosto de 1979 y por el término de SIETE (7) días, para participar en una Reunión Informativa de Inteligencia con el Ejército del mencionado país.

ARTICULO 2º.- Apruébense los viáticos diarios liquidados a los mencionados Oficiales Superiores, en la moneda del país de destino, equivalente a CIENTO SESENTA



[Handwritten initials]
[Handwritten mark]

///

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

///

TA Y SIETE FRANCO SUIZOS (FrS 167.-).

ARTICULO 32.- Apruébase la liquidación al Coronel D Carlos Alberto Roque TEPEDI-
NO (M. 5.968.230), del importe de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$
1.200.-), para gastos de Cortesía y Bomenajes, con cargo a rendir cuenta documen-
tada de su inversión.

ARTICULO 42.- Ratificanse las imputaciones acordadas con cargo a las partidas
del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1979, equivalentes a:
2,01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 12 - 1220 - 227; 2,01 - 46 - 001 - 0,374 -
000 - 1 - 12 - 1223 - 237 y 2,01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 12 - 1223 - 238.

ARTICULO 52.- Comuníquese y archívese.

Cdo J E
Nº 224

3262a

SECRETO Nº 2842

Secret. General
Presidente
Voto Leg y Leg
Secret. General

overbanc

David R. H. de la Riva

CONTRALIBERANTE D. EJ DAVID R. H. DE LA RIVA
MINISTRO DE DEFENSA

Carlos W. Pastor

CARLOS W. PASTOR
SEÑALADOR MAYOR (A)
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO